



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de terceras readmisiones presentadas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado Resolución del Consejo Superior Nro. 356/10, a partir de la tercera solicitud de readmisión la misma podrá ser concedida excepcionalmente por el Consejo Directivo de la Facultad, que evaluará cada situación en particular.

Que según la reglamentación mencionada, una vez otorgada la readmisión, el estudiante deberá cumplir la exigencia de aprobación mínima de dos materias por año.

Que este Consejo ha analizado exhaustivamente estos casos en particular, habiendo acordado conceder excepcionalmente una nueva oportunidad a los estudiantes que figuran en el Anexo de la presente Resolución, para poder continuar con sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE

ARTICULO Nº 1.- Conceder a los estudiantes que figuran en el ANEXO de la presente, la tercera readmisión a sus correspondientes carreras.

ARTÍCULO Nº 2.- Dejar establecido que los estudiantes que se indican en el ANEXO deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Régimen de Estudiantes y de Enseñanza de Grado (Resolución del Consejo Superior Nº 356/10) para continuar con su condición de estudiantes.

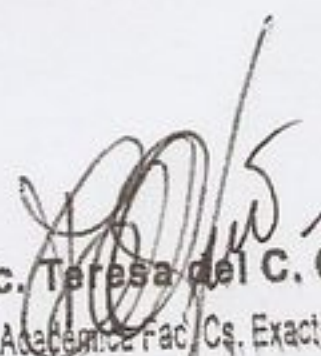
ARTÍCULO Nº 3.- Deberán entrevistarse con la Asesoría Pedagógica a fin de realizar un plan de cursado para la consecución de sus estudios.

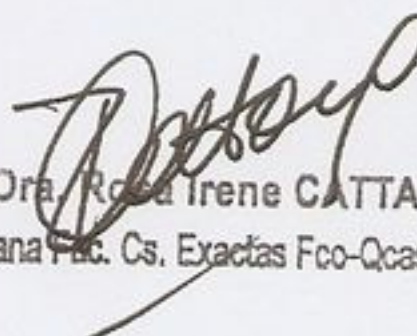
ARTÍCULO Nº 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: **014**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

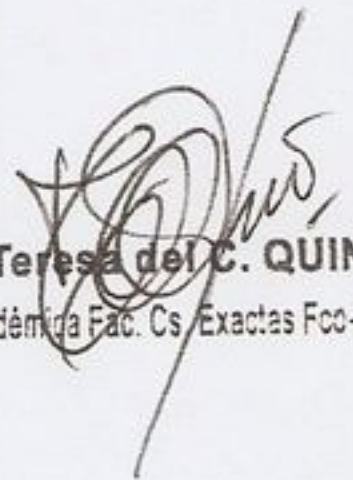
014


ANEXO

TERCERA READMISIÓN AÑO 2013

ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CARRERA	PLAN/ VERSIÓN	AÑO DE INGRE.
MONFERRATO, María Belén	30.477.175	Analista Químico	2000/1	2002
ALDERETE, Marcelo Juan Pablo	30.771.433	Licenciatura en Geología	2006/0	2008


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.